

Oficio Nro. MINEDUC-DNCS-2015-00015-OF

Quito, D.M., 20 de febrero de 2015

Asunto: Réplica al editorial "En territorio"

Señor
Darwin Massuh
Editor General
DIARIO EL COMERCIO
En su Despacho

De mi consideración:

Réplica al editorial "En territorio" de Milagros Aguirre

El artículo "En Territorio" de Milagros Aguirre, publicado el pasado 12 de febrero de 2015, contiene aseveraciones imprecisas, por lo que aclaramos:

El Ministerio de Educación, como el ente rector de la política pública en materia educativa, tiene como objetivo atender a toda la población que requiere el servicio educativo, pero basando su accionar en brindar a estos ciudadanos una educación de calidad. Para lograrlo es indispensable contar con un profundo análisis y estudio del territorio nacional y de cada una de las particularidades de las zonas que componen el modelo desconcentrado de gestión educativa sobre el que planifica esta cartera de Estado.

Este modelo se compone de 9 zonas administrativas, que gestionan la cobertura y planifican las acciones, de acuerdo a las necesidades de cada localidad, para asegurar el acceso a los servicios educativos. Además comprende 140 distritos y 1117 circuitos que se encargan de la prestación de servicios, en concordancia con la política pública definida por el Nivel Central y con la planificación que se desprende del Nivel Zonal. Lo que implica que en lugar de 24 direcciones provinciales tenemos 140 direcciones distritales y 1117 administraciones de circuito para trabajar directamente en todo el territorio nacional.

Las instituciones educativas que conforman actualmente el sistema público satisfacen demandas heterogéneas, con proporciones de alumnos por aula y alumnos por docente, altamente ineficientes.

En este contexto, diseñamos una metodología de reorganización del servicio educativo, que contribuya al cierre de brechas y responda a las distintas realidades territoriales. Propone tres líneas temáticas: 1) Nuevos Estándares de Infraestructura Educativa, 2) Ordenamiento de la Oferta Educativa y 3) Modelamiento de Rutas de Transporte Escolar.

El ordenamiento se realiza considerando las particularidades del territorio, eliminando la toma de decisiones al margen de la problemática territorial y se analiza en zonas, distritos y circuitos con el propósito de optimizar la entrega del servicio educativo a la población, a través de una provisión localizada.

Paralelamente, el ordenamiento considera la pertinencia de soluciones complementarias, como: la instauración simultánea de regímenes diurnos y vespertinos (doble jornada), opciones de hospedaje-internado, implementación de módulos de educación inicial o de bachillerato, entre otros.

El ordenamiento prioriza la calidad, tanto como el acceso a la educación por lo que plantea la construcción y remodelación de aproximadamente 5 mil Unidades Educativas completas, las mismas que prevén que el desplazamiento de un estudiante hacia su establecimiento educativo, en transporte terrestre, no exceda los 40 minutos.





Oficio Nro. MINEDUC-DNCS-2015-00015-OF

Quito, D.M., 20 de febrero de 2015

Asimismo, las fusiones de establecimientos educativos, solo se llevarán a cabo si el criterio de movilidad de los estudiantes ha sido resuelto. Mientras para quienes viven en zonas con alta dispersión geográfica, hemos previsto conservar 1.500 Unidades Educativas de excepción, que en ningún caso serán reubicadas.

Con esta decisión pusimos fin a aquellos “galpones” que se construyeron de manera desordenada, sin una lógica que enfrente las necesidades reales de la población, que ofertaban uno que otro grado o curso y se caracterizaban por la precariedad con la que atendían a los beneficiarios (niños, adolescentes y maestros) del sistema educativo.

Lo importante es que los esfuerzos realizados nos han permitido llegar a universalizar la educación básica e incrementar a 65.1% el acceso a bachillerato, en relación al 47.9% que teníamos en 2006.

Invitamos a la editorialista a acercarse a la labor que realiza el Ministerio de Educación para mejorar sus artículos de opinión y no argumentar con base en presunciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Lorena Portalanza Zambrano

DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Copia:

Señor
Marco Arauz Ortega
Director General
EL COMERCIO

Señora Licenciada
Veronica Alexandra Luna Baez
Asesora del Despacho Ministerial

Señorita Licenciada
Cristina Isabel Heredia Donoso
Periodista y Relacionadora Pública

